



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

Proceso Ejecutivo

Demandante:

Clínica San Juan Bautista SAS

Demandado:

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DE LA GUAJIRA

Radicado:

44001-31-03-001-2018-00107-00

01 diciembre /20 03 diciembre /20

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del primero (01) de noviembre hasta el tres (03) de diciembre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:



MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55a22543db1081e4b3c941bf7d035c4e59beb9861654a1cdb07d62b1128971a5

Documento generado en 30/11/2020 08:20:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>